



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00079

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 4 de septiembre de 2017, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, D^a Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I.- TOMA DE POSESIÓN DE
NUEVO DIPUTADO REGIONAL.**

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, da lectura a la



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez Lorente
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Juan José Molina Gallardo
Doña María Adoración Molina López
Doña María Rosario Montero Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Valderas
Don Miguel Sánchez López
Don Pedro Antonio Sánchez López
Doña Isabel María Soler Hernández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno.
Don Pedro Rivera Barrachina

credencial que, como diputado de esta Cámara, ha expedido la Junta Electoral Central a favor de don Miguel García Quesada, quien, convocado al efecto, comparece ante la Mesa donde promete su cargo, siendo invitado, a continuación, a ocupar su escaño.

II.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 2/2017, DE 2 DE AGOSTO, DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. (9L/DLEY-0009).

La Presidencia, de conformidad con la ordenación establecida para el debate, concede la palabra al Consejero de Presidencia y Fomento, don Pedro Rivera Barrachina, quien, en representación del Gobierno Regional, explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien se opone a la

convalidación del Decreto-Ley, haciendo referencia al informe del Tribunal de Recursos Contractuales sobre subrogación de los trabajadores; el Sr. Pedreño Cánovas, en representación



Asamblea Regional
de Murcia

del Grupo Parlamentario Podemos, que solicita la tramitación como proyecto de ley; el Sr. López Morell, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia también la oposición de su Grupo a la convalidación del Decreto-Ley; y el Sr. Iniesta Alcázar, en representación del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia su voto favorable a la convalidación.

Sometida a votación la convalidación del Decreto-Ley 2/2017, de 2 de agosto, resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Anuncia la Presidencia que, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda derogado el Decreto-Ley 2/2017, de 2 de agosto, de prestación del servicio público de inspección técnica de vehículos en la Región de Murcia, lo cual será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,